



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021809

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100807E, se profirió el oficio número 20185000144831 del 17 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al Señor OSWALDO MURILLO URUETA, ya que la empresa de mensajería informó que el lugar identificado con la dirección física suministrada por el ciudadano permanece cerrado, y aunque se notificó por correo electrónico, hay razón para dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

**OSWALDO MURILLO URUETA**

Carrera 97 B No. 156 B 62 Casa 46 Correo electrónico: educandoamurillo@hotmail.com  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20182200107172 – Expediente 201850030500100807E SDQS No. 2992392018

Respetado Señor Murillo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, a través del cual reclama porque la página web de la Red Capital de Bibliotecas ha estado fuera de servicio le informo que, en ejercicio del Control Preventivo, la Veeduría Distrital verificó a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones que el requerimiento ya es de conocimiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, entidad que debe darle respuesta dentro de los términos de ley. De igual manera, le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número de la petición SDQS del asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 02 ENE. 2019, y se desfija el 04 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Freddy Castañeda Triana

Código: QRI-FO-04

Versión: 003

Fecha Vigencia: 2017-04-20